

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0057

30 ENE 2025

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-010049 de enero 27 de 2025, la funcionaria Melisa Camelo Morales, identificada con c.c.1110536449 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Comisaria de Familia, código 202, grado 13 adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación, la renuncia presentada por la funcionaria Melisa Camelo Morales, identificada con c.c.1110536449 de Ibagué, al cargo de Comisaria de Familia, código 202, grado 13 adscrito a la Secretaría de Gobierno, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

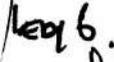
**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 30 ENE 2025

  
**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldeza de Ibagué

 Elaborado: Marta I. Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano

Revisado: Leydy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Aprobado: Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa 

Revisado: Nicolas Santiago Díaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica 

V.Bo.: Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica 